



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CRUCE DE GUAYACANES,
PROV. VALVERDE MAO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$20,633,679.95.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	4,912,116.16	24%	3,551,030.30	24%	202,397.15	17%	3,164,740.70	23%	0.00
Servicios municipales diversos	6,505,766.21	32%	4,489,651.90	30%	291,354.13	24%	4,285,250.97	32%	0.00
Gastos de capital e inversión	8,400,127.33	41%	6,441,622.11	43%	717,872.43	59%	5,520,381.40	41%	703,872.58
Prog. Ed., Género y Salud	815,670.25	4%	585,842.80	4%	13,461.40	1%	527,398.59	4%	63,181.45
Total=====▶	20,633,679.95	100%	15,068,147.11	100%	1,225,085.11	100%	13,497,771.66	100%	767,054.03

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-